

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SYSTEMGUARDS S.A.

En Guayaquil, a los 28 días del mes de Marzo del dos mil diecinueve, en Urbanización La Saiba 204 Bloque C-1 Departamento 204, siendo las nueve horas de la mañana, se reúnen los accionistas de la Compañía Systemguards S.A., a saber: 1.- Sr. Jaime Casanova Merchán, por sus propios derechos, propietario de 790 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, 2.- Ab. Mercedes Quinde Vásquez, por sus propios derechos propietaria de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; quienes representan el 100% de la totalidad del Capital Social de la Compañía. Preside la sesión la Ab. Mercedes Quinde Vásquez y actúa como Secretario ad-hoc el señor Jaime Casanova Merchán, conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías.

A solicitud del Presidente, el Secretario deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado, se ha conestado que existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta.

Una vez dado cumplimiento a la diligencia prescrita en el Art. 239 de la Ley de Compañías, el Presidente declara instalada la sesión y pone en consideración los siguientes puntos:

- 1) Conocer y aprobar el informe del Gerente General y comisario respecto al ejercicio económico del año 2018;
- 2) Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral, el Estado de Flujos de Efectivo y el Estado de Cambio en el Patrimonio, del ejercicio económico del año 2018;

La Junta General, luego de deliberar, por unanimidad de votos resuelve:

PRIMERO. Aprobar el informe del Gerente General y comisario de la compañía durante el ejercicio económico del año 2018.

SEGUNDO. Aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Flujos de Efectivo y el Estado de Cambio en el Patrimonio, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

No habiendo otro punto que tratar, la presidencia concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, la misma que luego de reinstalada la sesión, es aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los presentes.


Mercedes Quinde Vásquez


Jaime Casanova Merchán